MZL Manizales del alma | PROMOTORA EVENTOS & TURISMO	**PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S** **PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL** **FORMATO ACTA DE ENTREGA, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARCIAL**	Código FO-16 Versión 1

ACTA No.	02			**CONTRATO No.**	2502072			
TIPO DE CONTRATO (Señale con una X)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	X		SUMINISTROS		OTRO		
OBJETO	**PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, MANTENIMIENTO, JARDINERIA Y LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEL PARQUE BICENTENARIO BOSQUE POPULAR EL PRADO, EL ECOPARQUE LOS YARUMOS, PARQUE DE LA MUJER, MONUMENTO A LOS COLONIZADORES Y EL ECOPARQUE ALCAZARES ARENILLO DE LA CIUDAD DE MANIZALES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS, MATERIALES Y EQUIPOS REQUERIDOS**							
CONTRATISTA (Nombre o razón social)	**ECO CLEANING SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**							
TIPO DE DOCUMENTO (Señale con una X)	NIT	X	CC		NÚMERO	901.518.931-5		
FECHA DE CERTIFICACIÓN	30/04/2025							

Hago constar que el (la) contratista cumple de manera parcial las obligaciones del contrato (como se describe a continuación) en los términos, condiciones y plazos pactados dentro del mismo

DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

No.	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1	**Obligación No. 1.** Realizar las labores de mantenimiento, jardinería, limpieza, aseo y recolección de basura de todas las zonas verdes y áreas comunes: plazoletas, baterías sanitarias, senderos ecológicos, parqueaderos y otras actividades requeridas en el Bosque Popular el Prado, Ecoparque los Yarumos, Parque de la Mujer, Monumento a los Colonizadores y el Ecoparque Alcázares Arenillo y donde lo requiera el Instituto de Cultura y Turismo de Manizales.	28%	El contratista lo evidencia de la siguiente manera: Se verificó y garantizó que los diez operarios asignados al área de Servicios Generales de la entidad cumplieran con las funciones correspondientes a limpieza, aseo, mantenimiento y jardinería, de acuerdo con los cronogramas operativos establecidos por los Coordinadores de cada parque. La asignación de tareas se realizó conforme a criterios de necesidad, prioridad operativa y niveles de uso de las instalaciones. Las labores diarias incluyen la recolección sistemática de residuos sólidos en zonas verdes, áreas administrativas y espacios sociales, registrándose en formatos de control de actividades. Estas acciones permiten mantener entornos ordenados, limpios y adecuados para el disfrute y funcionamiento eficiente de los espacios públicos.

			Se garantizó que los espacios se encontraran limpios, ordenados y en condiciones óptimas para la temporada de Semana Santa, asegurando su adecuado uso por parte de los usuarios. Así mismo, se mantuvo un trabajo constante y coordinado por parte del personal operativo, con el fin de conservar en todo momento la limpieza y el buen estado de las instalaciones durante este periodo de alta afluencia. La distribución del personal operativo se ha organizado de acuerdo con las necesidades específicas de cada parque, quedando de la siguiente manera: Bosque Popular El Prado: 4 operarios Ecoparque Los Yarumos: 3 operarios Parque de la Mujer: 1 operario Monumento a los Colonizadores: 1 operario Ecoparque Alcázares: 1 operario Esta asignación permite atender de manera eficiente las labores de limpieza, mantenimiento y jardinería en cada uno de los espacios, garantizando su adecuado funcionamiento y conservación.

			 
2	**Obligación No. 2.** Prestar el servicio de mantenimiento, reparaciones locativas menores (pintura, sistema eléctrico, sistema de acueducto y alcantarillados, baños) en el Bosque Popular el prado.	28%	El contratista lo evidencia de la siguiente manera: En el marco del cumplimiento de las responsabilidades asignadas al área operativa, se garantizó la prestación continua y eficiente del servicio de mantenimiento y reparaciones locativas en los parques bajo administración. La distribución estratégica del personal permitió atender de forma oportuna las particularidades de cada espacio público, priorizando la funcionalidad y la seguridad. En el ecoparque los Yarumos se realizó cambio de una de las llaves de paso la cual se encontraba dañada, adicionalmente se resano

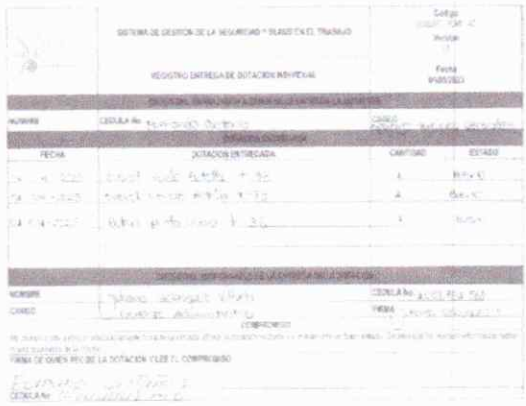
			una de las paredes. 
3	**Obligación No. 3**. El operario de mantenimiento debe tener vigente certificado de trabajo en alturas para desarrollar estas labores donde así se requiera.	28%	El contratista lo evidencia de la siguiente manera: Con el propósito de cumplir con esta obligación, la empresa procedió a verificar que el operario de mantenimiento contara con el certificado vigente para la realización de trabajo en alturas, conforme a lo establecido en la Resolución 1409 de 2012 del Ministerio de Trabajo. Cabe destacar que, para ejecutar este tipo de actividades, el operario debe solicitar previamente la autorización formal ante la empresa y disponer de todos los elementos de protección personal requeridos, garantizando así el cumplimiento de los estándares de seguridad y salud en el trabajo. REPÚBLICA DE COLOMBIA **El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA** *En cumplimiento de la Ley 119 de 1994* *Hace constar que* **LEANDRO ESCOBAR ARICAPA** *Con Cédula de Ciudadanía No. 1053330235* *Cursó y aprobó la acción de Formación* **TRABAJADOR AUTORIZADO PARA TRABAJO EN ALTURAS** *con una duración de 32 horas* *En testimonio de lo anterior se firma el presente en Manizales, a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil veintitres (2023)* Firmado Digitalmente por VICTOR JERLIER CASTAÑO SANCHEZ Validación CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCION REGIONAL CALDAS 9332447 - 14/12/2023 FECHA REGISTRO La autenticidad de este documento puede ser verificada en el vínculo electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co bajo el número 1CO24D9301125CC1693762761
4	**Obligación No. 4.** Efectuar el		El contratista lo evidencia de la siguiente manera:

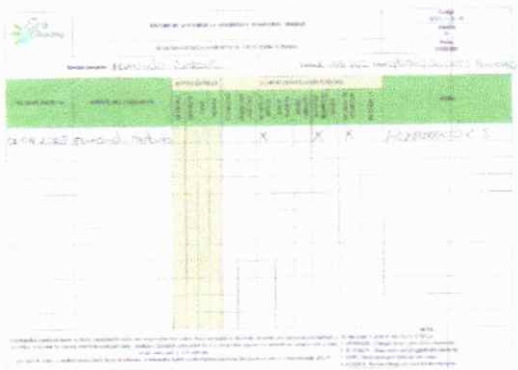
	aseo y limpieza de las instalaciones, bioma, Mall de comidas, salones helechos, orquídeas y agua, administración, plazoletas, baterías sanitarias y áreas comunes, parqueadero y zona BBQ, y otros, así mismo la recolección de basuras de piso y vaciado de canecas de los parques: Bosque Popular el Prado, Ecoparque los Yarumos, Parque de la Mujer, Monumento a los Colonizadores y el Ecoparque Alcázares Arenillo y donde lo requiera la Promotora de Eventos y Turismo S.A.S		Se llevaron a cabo labores de aseo y limpieza en las instalaciones de todos los ecoparques, con actividades programadas de acuerdo con las necesidades específicas de cada parque. Diariamente, el personal realiza tareas de recolección de residuos, limpieza de baños, áreas comunes, parqueaderos, oficinas de administración y demás espacios que forman parte de las instalaciones, garantizando así un entorno limpio y adecuado para los visitantes. Se lleva a cabo el mantenimiento y limpieza de la fuente del Parque de la Mujer cada 15 días, asegurando su buen estado. Adicionalmente, se realiza una limpieza diaria para la recolección de hojas y residuos. Durante cada proceso de lavado, se aplica hipoclorito granulado con el objetivo de desinfectar, eliminar bacterias y prevenir la proliferación de malos olores. En el Ecoparque Alcázares Arenillo, se realizan de forma diaria actividades de barrido de hojas y remoción de árboles caídos. Además, se lleva a cabo la recolección de residuos en los senderos, y se colabora en la reubicación del material destinado al compostaje, contribuyendo al mantenimiento y orden del parque.   

			  
5	**Obligación No. 5.** Realizar trabajos de jardinería para evitar el crecimiento de maleza, o cualquier otro elemento en el interior de los jardines en los siguientes parques: Bosque Popular el Prado, Ecoparque los Yarumos, Monumento a los Colonizadores y el Ecoparque Alcázares Arenillo y donde lo requiera fa Promotora de Eventos y Turismo SA.S.	28%	El contratista lo evidencia de la siguiente manera: En los cinco ecoparques, el personal encargado cumple con las funciones de jardinería, que incluyen labores de abonado, poda de jardines y control del crecimiento de maleza, con el fin de mantener los espacios en condiciones óptimas. Además, se lleva a cabo la recolección diaria de hojas secas y el riego de las plantas según las necesidades de cada área, contribuyendo al cuidado y conservación del entorno natural.  
6	**Obligación No. 6.** Realizar una fumigación de plagas en los	28%	El contratista lo evidencia de la siguiente manera:

	Ecoparques Bosque Popular el Prado y Yarumos, con los elementos requeridos		Durante el mes de abril, se ha llevo a cabo la fumigación en el Ecoparque Los Alcázares con el propósito de controlar el crecimiento de maleza. Esta actividad se realiza de manera bimensual, ajustándose según las condiciones climáticas, ya que la presencia de lluvias acelera el desarrollo de vegetación indeseada. La fumigación se efectúa utilizando los insumos proporcionados por la promotora, y el personal encargado emplea los elementos de protección personal adecuados, tales como tapabocas, guantes, gafas y overol. 
7	**Obligación No. 7. El** personal seleccionado deberá ser idóneo y calificado, reuniendo las condiciones personales óptimas y características humanas sobresalientes, en cuanto a relaciones interpersonales, responsabilidad, seriedad, presentación personal, capacidad de manejo, conocimiento y utilización de los elementos puestos a su servicio para la ejecución de su labor, Anexar para el operario de mantenimiento certificado de trabajo en alturas.	28%	El contratista lo evidencia de la siguiente manera: Para asegurar el cumplimiento de esta obligación, la empresa verificó que el personal vinculado cumpliera con los criterios de idoneidad, compromiso y adecuada presentación, mediante la revisión detallada de sus perfiles y experiencia laboral. Además, se ha realizado un monitoreo constante del avance de las labores asignadas y del rendimiento individual de los operarios. En atención a las observaciones de la promotora, se han implementado de manera oportuna los ajustes necesarios, incluyendo la sustitución de personal cuando no se ha alcanzado el nivel mínimo de cumplimiento exigido por el contrato.

			
8	**Obligación No. 8.** El personal asignado al servicio deberá contar como mínimo con dotación compuesta por: uniforme, delantal y zapatos, asignados por el Contratista, así como carnet de identificación.	28%	El contratista lo evidencia de la siguiente manera: Desde el inicio de la ejecución contractual, la empresa procedió con la entrega de los elementos de dotación requeridos para el desarrollo seguro y eficiente de las labores asignadas. Cada operario recibió un kit de dotación compuesto por overol, botas con puntera de acero, gafas de protección y guantes de nitrilo. En el caso del personal femenino, se suministraron blusa y pantalón antifluido, además de los elementos de protección personal mencionados, ajustando la dotación según el tipo de actividad desempeñada y las condiciones del entorno operativo.

			
9	**Obligación No. 9.** Para la realización de actividades específicas el contratista deberá suministrar la dotación personal necesaria como es: overol, cinturones de fuerza, arneses, botas con puntera metálica, guantes. gafas protectoras y demás que garanticen la seguridad física integral del operario, Esta dotación debe ser suministrada conforme a los tiempos establecidos en la ley	28%	El contratista lo evidencia de la siguiente manera: Desde el inicio del contrato, la empresa realizó la entrega oportuna de la dotación al personal operativo, asegurando que cada trabajador contara con los elementos necesarios para el desarrollo de sus funciones en condiciones de seguridad. La dotación incluyó overol, botas con punta de acero, gafas de seguridad y guantes de nitrilo. Para el personal femenino, se entregó una indumentaria adecuada compuesta por blusa y pantalón antifluido, además de los respectivos elementos de protección. La asignación de estos insumos se realizó con base en las tareas específicas a desempeñar y los riesgos asociados a cada actividad. Se ha brindado acompañamiento a las actividades programadas por el Coordinador designado por la promotora, entre las cuales se destacan jornadas de reforestación y limpieza en áreas afectadas por ocupaciones informales. Durante la ejecución de estas labores, los operarios mantienen comunicación constante con la administración de cada parque, reportando oportunamente cualquier situación que represente un riesgo para la flora y fauna del entorno, tales como focos de incendio provocados por visitantes u otras acciones que comprometan el equilibrio ambiental.

			
10	**Obligación No. 10.** Velar por La seguridad de la fauna y flora de los predios de conservación e informar si encuentra actividades de cacería, tala de árboles, incendios forestales, posibles desastres naturales e invasiones.	28%	El contratista lo evidencia de la siguiente manera: Se ha brindado acompañamiento a las actividades programadas por el Coordinador designado por la promotora, entre las cuales se destacan jornadas de reforestación y limpieza en áreas afectadas por ocupaciones informales. Durante la ejecución de estas labores, los operarios mantienen comunicación constante con la administración de cada parque, reportando oportunamente cualquier situación que represente un riesgo para la flora y fauna del entorno, tales como focos de incendio provocados por visitantes u otras acciones que comprometan el equilibrio ambiental. 

			
11	**Obligación No. 11.** Realizar mantenimiento de canales de aguas lluvias en toda la vía del Bosque Popular el Prado, así como las obras que se encuentran en la vía del parqueadero hasta la pista de motocross (parte baja), sector de Lusitania conforme a los tiempos establecidos en la ley.	28%	El contratista lo evidencia de la siguiente manera: El personal operativo asignado a cada parque lleva a cabo labores de mantenimiento preventivo en los canales de aguas lluvias, con el fin de asegurar su adecuado funcionamiento y evitar obstrucciones que comprometan el sistema de drenaje. En el caso particular del Bosque Popular, esta actividad se realiza con mayor frecuencia debido a la acumulación constante de arena y piedras que bloquean los conductos. Estas intervenciones están debidamente documentadas mediante registro fotográfico como evidencia del trabajo realizado.

			 
12	**Obligación No. 12.** Entregar un informe completo con registro fotográfico de las tareas y actividades que se han realizado, en los formatos que la Promotora de Eventos y Turismo SAS proveerá.	28%	El contratista lo evidencia de la siguiente manera: Se remite periódicamente al supervisor del contrato el informe detallado de ejecución de actividades, el cual incluye soporte fotográfico que respalda las labores realizadas por el personal en campo.







ANEXOS	Se adjuntan a la certificación: Informe parcial, factura, planilla de pago de seguridad social, comprobante de pago de seguridad social, RUT, certificado de cuenta bancaria, *etc*

MZL Manizales del alma | PROMOTORA EVENTOS & TURISMO	**PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S** **PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL** **FORMATO ACTA DE ENTREGA, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARCIAL**	Código FO-16 Versión 1

BALANCE DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO:	$ 331.254.651
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA:	$ 40.728.031
ANTICIPOS O PAGOS REALIZADOS:	$ 46.158.435
VALOR ADICIONES:	N/A
VALOR CONTRATO CON ADICIONES:	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Del 19 de febrero de 2025 hasta el 31 de octubre de 2025
PERIODO CERTIFICADO:	Del 01 de abril hasta el 30 de abril de 2025
PRÓRROGA (SI LA HAY):	N/A

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

SUPERVISOR		**CONTRATISTA**	
NOMBRE	**YOHANY LÓPEZ BERNAL**	**NOMBRE**	**ECO CLEANING SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**
CARGO	**TECNICO ADMINISTRATIVO**	**C.C O NIT**	**901.518.931-5**

AUTORIZACIÓN DE PAGO
GERENTE GENERAL

VERIFICACIÓN ADICIONAL		
Vo.Bo. Secretaria General (Verificación de Anexos)	**Vo.Bo. Jefe de Oficina Administrativa y Financiera**	
	No. CDP	**2025- 185**
	No. RP	**2025-225**

CONTROL DE PAGO	
Fecha de radicación-Supervisor-Secretaria General	08 MAY 2025
Fecha de devolución ajustes (si aplica)	
Fecha de devolución con ajustes (si aplica)	
Fecha de radicación para causación	09 MAY 2025
Fecha de radicación para pago	